

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

276 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luís García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de I.^a Inst. e Instr. número 2 y Mercant. de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000501/2012 se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2012 auto de declaración del concurso del deudor Aqqueducto Tabernas Segovianas, S.L., con CIF B40220360, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, Avda. Padre Claret, 2-4.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tenía el concursado. Se ha designado, como Administración concursal al Ldo. don Carlos Trujillo Martín, domiciliado en Madrid, c/ Profesor Waksman, 10, esc. 1, 4.º izq y correo electrónico carlostm@tmasociados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120086082-1